

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE  
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2012.**

NUMERO: 85

HORA COMIENZO: 09:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 10:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí

**SECRETARIO**

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

**CONSEJEROS**

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Álvaro Solana Higuera

D. Antoni Matas Blanch

Concejales del Ayto. de Santanyí

**RESPONSABLE RR.HH.**

D. Pep Burguera Vila

**TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

D. Javier Quesada Moya

**ORDEN DEL DIA:**

1. Adquisición de una máquina desbrozadora
2. Informe sobre el régimen jurídico – administrativo aplicable a la sociedad SEMDESA
3. Puntos Verdes: Retirada de materiales tóxicos, pintura y amianto
4. Servicio de la gestión de los Mercados
5. Servicio Mantenimiento de Jardinería
6. Presupuesto 2013
7. Certificado ISO
8. Ruegos y preguntas
9. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

### **PUNTO 1º Adquisición de una máquina desbrozadora**

El Consejo de Administración debate la conveniencia de adquirir lo antes posible una máquina desbrozadora, ya que el tractor que venía utilizando la Mancomunidad Sud es propiedad del Consell Insular de Mallorca, estando a la espera de los trámites para su traspaso al Ayuntamiento de Santanyí y del resultado de la ITV.

Se analizan distintas opciones y presupuestos eligiendo por unanimidad la más económica, ya que el presupuesto de un nuevo tractor más el brazo desbrozador, supera económicamente a la máquina desbrozadora ofertada por RIEGO VERDE, S.A (RIVERSA).

Para la financiación de la máquina desbrozadora, se contempla la posibilidad de acudir a la financiación mediante un contrato de arrendamiento financiero con opción a compra –leasing- asumiendo la empresa municipal con el presupuesto del ejercicio, las cuotas del 2012.

Por todo ello el Consejo de Administración aprueba por unanimidad que la empresa junto con personal del Ayuntamiento, se desplacen a Málaga para ver in situ el funcionamiento de la máquina AVANT 635 TELECO.C/JOYSTICK CON BRAZO LATERAL no pudiendo superar 50.000,00 euros, y en su caso, ultimar todos los detalles para su adquisición.

Por otra parte, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad financiar la compra de la máquina desbrozadora AVANT 635 TELECO.C/JOYSTICK CON BRAZO LATERAL u otra similar, mediante un arrendamiento financiero con opción a compra –leasing-, para lo cual el Técnico Económico Administrativo ha de solicitar un presupuesto a las entidades financieras con las que trabaja la empresa municipal, para elegir la opción más favorable, procediendo a su contratación.

### **PUNTO 2º Informe sobre el régimen jurídico – administrativo aplicable a la sociedad SEMDESA**

El Técnico Económico Administrativo hace entrega del “Informe sobre el régimen jurídico-administrativo aplicable a la sociedad mercantil local SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ”, emitido por ARCO (Abogados y Asesores Tributarios) cuyo coste ha sido de euros 1.200 (antes de IVA).

El Consejo de Administración agradece la información.

### **PUNTO 3º Puntos Verdes: Retirada de materiales tóxicos, pintura y amianto**

El Consejo de Administración debate la conveniencia de aceptar en los puntos verdes, materiales tóxicos, pintura y amianto o bien que la empresa municipal se encargue de organizar este servicio de manera que el proveedor del servicio acuda el día y hora concertado con el ciudadano para su recogida. Para ello se cuenta con diversos presupuestos de proveedores autorizados para estos productos, y se analiza la conveniencia de que el coste de este servicio, se repercuta al ciudadano tan sólo por el precio de la retirada del producto, mientras que el Ayuntamiento asumiría el coste del transporte.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad, que la empresa municipal inicie los trámites necesarios, contacte con los distintos proveedores de recogida de residuos y analice si económicamente es viable el servicio.

### **PUNTO 4º Servicio de la gestión de los Mercados**

El Consejo de Administración comenta los aspectos relativos a la puesta en marcha de la modificación de la Ordenanza Municipal, que va a iniciarse el 1 de julio y para lo cual, el responsable de los mercados junto con el área de administración de la empresa municipal han estado realizando todos los trámites para que los recibos puedan ser cobrados con tiempo suficiente, reorganizando e informando a todos los vendedores.

Si bien se ha producido un adelanto respecto al sistema de cobro que se viene realizando hasta ahora, se analiza la conveniencia de que la ordenanza pueda ser de nuevo modificada para modificar el periodo de pago al menos de forma trimestral, ahorrando considerablemente las tareas administrativas y por otro, incluir los mercados que se realizan en temporada estival, los cuales no tienen un tratamiento específico, siendo mercados bastante diferenciados de los que se hacen de forma permanente.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad posponer la decisión del cambio de la ordenanza municipal al menos hasta el otoño próximo.

#### **PUNTO 5º Servicio Mantenimiento de Jardinería**

Ante las insistentes peticiones de algunos alcaldes pedáneos, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad contratar a dos trabajadores de forma temporal, para el servicio de mantenimiento de jardines, pudiendo así mantener en parte, todo el esfuerzo realizado en el año pasado con el personal contratado a través del proyecto subvencionado por el SOIB.

#### **PUNTO 6º Presupuesto 2013**

El Técnico Económico Administrativo solicita al Consejo de Administración, las líneas generales con las que ha de realizarse el presupuesto para el ejercicio 2013.

El Consejo de Administración, de forma unánime considera que éste deberá ser lo más restrictivo posible, debiéndose mantener el mismo sueldo con el que se acabe el año, sin aumento de servicios salvo aquellos que la empresa ha absorbido, tales como el alcantarillado y el desbroce de caminos, y tan sólo mantener como extraordinarios y dependiendo de la evolución de los acontecimientos, el servicio de mantenimiento de jardinería, tan demandado por los alcaldes pedáneos y que para lo cual este año ha sido preciso contratar dos nuevos trabajadores de temporada. Para el servicio de alcantarillado y desbroce de caminos, la empresa municipal contará con la asignación anual que el Ayuntamiento de Santanyí tenía en sus presupuestos del 2012.

#### **PUNTO 7º Certificado ISO**

El Técnico Económico Administrativo informa de los resultados previos de la certificadora TUV Rehinland, de acuerdo a la auditoría que ha venido realizando este mes y en el cual han incluido tres "no conformidades menores", relacionados con el servicio de mantenimiento del alcantarillado, de mantenimiento de jardinería y de limpieza de edificios y locales.

El Presidente, en nombre de todo el Consejo de Administración quiere que se incluya en el acta, dar la enhorabuena a todo el personal de la empresa y agradece su colaboración y profesionalidad para que SEMDESA pueda estar certificada en ISO 9001 y 14001.

#### **PUNTO 8º Ruegos y preguntas**

No hay ruegos y preguntas.

#### **PUNTO 9º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebradã en este acto**

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Miguel Vidal Vidal  
PRÉSIDENTE

D. Pedro Herrero  
SECRETARIO

